



II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

RESOLUCION DE 8 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2017 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA EL SECTOR DE LAS EMPRESAS DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CEMENTO (Código 47000125011982).

Vista la documentación relativa a las Tablas Salariales para el año 2017 del Convenio Colectivo Provincial para el sector de las empresas de Productos Derivados del Cemento (Código 47000125011982) acordado en Mesa Negociadora de dicho Convenio Colectivo, de fecha 26 de septiembre de 2018, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios el día 1 de octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.1.h) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, con relación a lo dispuesto en el Decreto 33/2016, de 22 de septiembre, en materia de elaboración y aprobación de estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo, esta Oficina Territorial

ACUERDA

PRIMERO.-Inscribir dichas Tablas Salariales para el año 2017 en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.-Depositar un ejemplar del mismo en esta Entidad.

Valladolid, 8 de octubre de 2018.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo.-Fdo.: Carolina Quintana Ordóñez





CONVENIO DE DERIVADOS DEL CEMENTO DEVALLADOLID

TABLA SALARIAL AÑO 2.017

	NIVEL	MENSUA	DIARIO	ANUAL	Atrasos 2017
		L			
1	II	2.026,83		29.740,66	439,52
2	III	1.523,49		22.693,86	335,38
2	IV	1.439,35		21.515,94	317,97
2	V	1.370,52		20.552,29	303,73
3	VI	1.328,46	43,76	19.963,43	295,03
3	VII	1.294,01	42,63	19.481,11	287,90
4	VIII	1.262,31	41,58	19.037,38	281,34
5	IX	1.212,11	39,93	18.334,56	270,95
6	X	1.192,02	39,27	18.053,27	266,80
7	XI	1.165,13	38,38	17.676,82	261,23
8	XII	1.146,47	37,77	17.415,60	257,37

<i>Plus de Transporte 2017</i>	4,55 300 dias
<i>Dieta completa 2017</i>	53,00
<i>media dieta 2017</i>	13,25

